

Circular nº 8/2006

Barcelona, 27 de marzo de 2006

Estimado socio/amigo:

Desde PIMEC nos han informado que esta entidad va a tramitar unas subvenciones que el COPCA (Consorcio de Promoción Comercial de Catalunya), va a otorgar.

El programa que se subvenciona es de soporte a la presencia de empresas en Internet, cuyo objetivo es impulsar las iniciativas de las empresas para la promoción y comercialización de sus productos, servicios o imagen mediante la confección de páginas web y proyectos de integración de las TICS que favorezcan el crecimiento internacional de la empresa.

El beneficiario recibirá un incentivo máximo de 3.000€, (en ningún caso el incentivo superará el 30% del coste del proyecto), por la creación o rediseño de web i/o proyectos de integración de las TICS.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el día 29 de septiembre de 2006.

Si desean más información o realizar cualquier tipo de consulta, pueden dirigirse al Departamento de Nuevas Tecnologías de PIMEC:

<http://novestecnologies.pimec.es>

Sra. Maite Sabater

Telf. 93 496 45 00

Atentamente,

Susana Murciano
Directora